

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION AGROPECUARIA
2020-2024**

AGOSTO 2019

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA 2020-2025

El Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), tiene el “**PROYECTO**” como unidad básica de gestión, planificación, seguimiento y evaluación de la investigación. A través de esta unidad básica, se desarrolla la agenda y planes de investigación e innovación de la institución, los cuales se ejecutan en los Centros de Investigación Agropecuaria a nivel nacional.

Los proyectos se consolidan por subprogramas y programas de investigación e innovación, los cuales tienen formulados sus objetivos en correspondencia con la misión institucional. El IDIAP tiene como Misión “Fortalecer la base agro tecnológica nacional para contribuir a la competitividad del agronegocio, a la sostenibilidad, a la resiliencia socio ecológica de la agricultura y a la soberanía alimentaria, en beneficio de la sociedad panameña”. (IDIAP, 2017).

El Modelo Institucional de Investigación e Innovación que traduce el modo de intervención del IDIAP, integra los procesos de Priorización y asignación de recursos, Investigación, Aplicación en los sistemas de producción, y Desarrollo de capacidades y facilitación de la innovación. El punto de partida del proceso de Investigación e Innovación lo constituye la identificación de las necesidades, demandas y aspiraciones de la clientela, mediante el diálogo de saberes con los actores de la innovación agropecuaria. Las propuestas de proyectos formuladas como producto de este proceso se presentan a convocatoria interna, para seleccionar las mejores mediante concurso de mérito.

Por otra parte, el Gobierno Nacional plantea en su **Plan de Gobierno** los siguientes ejes estratégicos para rescatar el sector agropecuario nacional: a) Construir una política de Estado sostenible; b) Inteligencia y acceso de mercado; c) Impulso a la agrotecnología y competitividad; d) Financiamiento ágil y oportuno; e) Sistemas y normas sanitarias; f) Agricultura familiar; g) Adecuación Institucional.

Específicamente en el eje estratégico “**Impulso a la Agrotecnología y Competitividad**”, el Gobierno Nacional priorizará la incorporación de agrotecnologías, masificando los programas de introducción de innovaciones tecnológicas en la agricultura, ganadería, pesca y maricultura. En cuanto a la “**Agricultura Familiar**” se hará énfasis en la producción de alimentos y la venta de excedentes a los programas gubernamentales de asistencia alimentaria. Los temas de interés sectorial resaltados en el plan de gobierno, aparecen también en el Plan Estratégico Institucional del IDIAP para el período 2017-2030 en forma de dieciocho líneas de investigación para generar agrotecnologías que contribuyan a resolver los siete más importantes desafíos que enfrenta la agricultura panameña en esta coyuntura histórica.

En ese sentido, para cumplir con el mandato expresado en el sistema institucional de objetivos (misión, objetivos de los programas, subprogramas) y garantizar la contribución del IDIAP al logro de los objetivos de la actual gestión gubernamental, se convoca a los investigadores de la institución a presentar **Proyectos de Investigación e Innovación Agropecuaria (PIIA)**, bajo los lineamientos, requisitos y criterios de selección que a continuación se detallan. Los proyectos seleccionados mediante este concurso de mérito, integrarán la agenda de investigación e innovación del IDIAP para el período 2020-2025.

1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DESAFÍOS

Las propuestas que se presenten a la presente convocatoria deben estar enmarcadas en las líneas de investigación contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2030, las cuales se vinculan con los siete principales desafíos de la agricultura consensuados

por el equipo técnico del IDIAP y validados con representantes de los productores agropecuarios durante el proceso de formulación del PEI 2017-2030. (Tabla 1)

Tabla 1. **Las líneas de investigación y desafíos institucionales 2017-2030 (IDIAP, 2017)**

Líneas de investigación	Desafíos *						
	R	CSA	SA	RP	CRG	SAP	MI+I
Prospección de la biodiversidad asociada a los sistemas productivos para ampliar la base genética animal y vegetal para la agricultura y la alimentación.	X		X	X			
Desarrollo de material genético resiliente con alta eficiencia productiva y energética.	X		X	X			
Diseño e implementación de sistemas integrados resilientes a eventos sociales y climáticos externos.	X		X	X			
Aplicación de la biotecnología, nanotecnología y agroecología para mejorar el desempeño de los sistemas de producción.		X	X	X			
Estudios sociales, económicos y ambientales de las actividades agropecuarias.		X	X	X			
Transformación de productos y subproductos de la producción agropecuaria y su control de calidad.		X	X	X			
Prospección y valoración de enemigos naturales de organismos nocivos y de germoplasma animal y vegetal.		X	X	X			
Evaluación e incorporación de material genético de alto valor nutricional y nutraceuticos en los sistemas agropecuarios.		X	X	X			
Sistemas resilientes y sostenibles para contribuir a la competitividad de los sistemas agropecuarios.		X	X	X			
Prospección del recurso genético animal, vegetal y biodiversidad asociada de interés para la agricultura y la alimentación.			X	X	X		
Conservación in situ y ex situ de recursos genéticos de interés para la agricultura y la alimentación.			X	X	X		
Desarrollo de técnicas de conservación y multiplicación de germoplasma vegetal, animal y microorganismos a corto, mediano y largo plazo.			X	X	X		
Estudios de los servicios eco sistémicos y zonificación agroecológica.			X	X		X	
Manejo y Gestión integrada de cuencas hidrográficas.			X	X		X	
Estudios de manejo y conservación de suelos.			X	X		X	
Diseño e implementación de sistemas de alta productividad y óptima eficiencia energética y ambiental.			X	X		X	
Diseño de modos de intervención que generen tecnologías que incorporen el saber local y tradicional.			X	X			X
Desarrollo y aplicación de modelos de investigación que incorporen perspectivas, visiones y paradigmas de la nueva época histórica.							X

*R-resiliencia; CSA-competitividad sistemas agropecuarios; SA-soberanía alimentaria; RP-reducción pobreza; CRGyB-conservación recursos genéticos y biodiversidad; SAyP-sostenibilidad ambiental y productiva; MI+I-modelos de investigación e innovación.

2. MODALIDAD, DURACIÓN DE LOS PIIA Y FONDOS DISPONIBLES

La actual gestión institucional ha definido los siguientes lineamientos generales aplicables a la presente convocatoria:

- La presente convocatoria está dirigida a seleccionar los PIIA que integrarán los tres Programas de Investigación e Innovación Agropecuaria del IDIAP, a saber, Competitividad del Agronegocio, Recursos Genéticos y Biodiversidad y Áreas de Pobreza Rural e Indígena.
- Se podrán presentar propuestas por investigador y por grupo de investigación. En cuanto a las propuestas por grupo, éste no podrá ser menor de 3 investigadores. Los miembros de los grupos deben aparecer en la propuesta como investigadores responsables de al menos una actividad.
- Las propuestas por un investigador tendrán un monto máximo de B/15,000.00 anuales. Las propuestas de grupo de investigación tendrán un monto máximo de hasta B/. 30.000.00 anuales.

- d. Las propuestas tendrán una duración máxima de cuatro años. Durante el primer semestre del año de transición gubernamental se presentará el informe final del proyecto y se realizará la evaluación final de los mismos.

3. PRERREQUISITOS DE SELECCIÓN

Las propuestas elaboradas para la presente convocatoria, deben cumplir con los pre requisitos que se indican a continuación:

- a. Las propuestas deben estar enmarcadas en al menos una de las líneas de investigación, definidos en el Plan Estratégico Institucional 2017-2030.
- b. Debe estar definido claramente el rubro, el sistema o cadena de producción y la zona agroecológica (Anexo 1), que se beneficiará de la implementación de los productos que generará la propuesta;
- c. La propuesta debe responder a las demandas, necesidades y aspiraciones de los clientes y beneficiarios del IDIAP, lo cual debe estar plenamente comprobado y documentado. Las propuestas traducen las demandas, necesidades y aspiraciones de los productores en proyectos de innovación agro tecnológica (integración del proceso de generación, validación, Transferencia/difusión, adopción/aceptación, sistematización y medición de impactos);
- e. Las propuestas deben elaborarse siguiendo la “Guía para la redacción de perfiles de proyectos de investigación e innovación Agro-tecnológica del IDIAP, (Anexo 2) y deben incluir el presupuesto plurianual por objetos del gasto (Anexos 3 y 4).

La Dirección Nacional de Planificación y Socioeconomía, recibirá y verificará el cumplimiento de los prerrequisitos. Las propuestas que cumplan con estos prerrequisitos, pasarán a la fase de calificación y priorización por la Comisión Nacional de Evaluación y Priorización de Proyectos.

Los perfiles deben ser presentados en formato Word®, Arial 10 a espacio sencillo y el contenido debe limitarse al número de caracteres (sin espacio) indicado en cada sección de la Guía. Las propuestas deben ser enviadas antes del cierre de la convocatoria (23 de septiembre, a las 4:00 p.m.) a la siguiente dirección electrónica: maritzadominguezh@gmail.com. No se aceptarán perfiles enviados por otros medios ni después de la fecha de cierre indicada. Una vez enviados, los perfiles no podrán modificarse.

4. OTRAS DISPOSICIONES

- a. Los Directores Nacionales de los Programas de Investigación e Innovación, orientarán al personal técnico durante el proceso de formulación de las propuestas y designarán los equipos de trabajo (grupos de investigadores) que se requieran para la formulación de las propuestas según las prioridades del programa y garantizar la calidad técnica de las mismas.
- b. Los directores y planificadores de CIA, facilitarán el proceso de consulta interna y externa para garantizar que las propuestas formuladas cumplan con los requisitos de la convocatoria y brindaran el apoyo logístico para el proceso de consulta con las organizaciones de productores y otros clientes y usuarios de la tecnología IDIAP.
- c. La Comisión Nacional de Evaluación y Priorización de Proyectos (CNEPP) del IDIAP, estará integrada por representante del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), de la Facultad de Ciencias Agropecuaria (FCA), de la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), entre otros evaluadores externos, tales como la FAO, IICA y ONG vinculadas con la temática correspondiente. Adicional se designarán técnicos con experiencia del IDIAP en calidad de evaluadores internos.
- d. La CNEPP analizará, revisará, calificará las propuestas de manera individual, siguiendo los criterios para evaluación de las propuestas y lo consolidaran en la Matriz para la Evaluación y Priorización de Proyectos de Investigación e Innovación. Cada propuesta recibirá un mínimo de tres evaluaciones (dos de ellas externas y una interna), las cuales serán promediadas para obtener su puntaje

final, con el cual se elaborará la lista priorizada que servirá de base para la aprobación y asignación de recursos del presupuesto de inversiones del IDIAP por parte del Comité de Gestión Estratégica.

- e. La DNPYS enviará, de forma individualizada, los resultados, comentarios y sugerencias de la CNEPP a los responsables de elaborar las propuestas, con la finalidad que se conozca los argumentos para su aprobación o desaprobación.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ASIGNACIÓN DE PESOS RELATIVOS

Los miembros del CNEPP evaluarán las propuestas de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

Impacto:

- | | |
|--|----|
| 1. Productos esperados (Productos Pretecnológicos, productos tecnológicos) | 15 |
| 2. Impactos esperados (Económicos, Sociales y Ambientales) | 15 |
| 3. Beneficiarios directos | 10 |

Innovación:

- | | |
|--|----|
| 4. Potencial innovador de la propuesta (Aplicabilidad) | 15 |
| 5. Importancia económica y potencial de mercado | 10 |
| 6. Contribución a la Seguridad y Soberanía alimentaria | 10 |

Gestión:

- | | |
|---|----|
| 7. Capacidad Institucional (Infraestructura, equipamiento y Talentos humanos) | 10 |
| 8. Grado de integralidad y coherencia de la propuesta | 10 |
| 9. Estrategia de implementación de la propuesta | 5 |

6. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA:

El calendario de la convocatoria se extiende desde el 12 de agosto al 25 de octubre del año en curso y el mismo se detalla de la siguiente manera:

Actividades	Responsable	Fecha
1. Aprobación del reglamento de la convocatoria	CGE	12 de agosto
2. Apertura de la convocatoria	DG	13 de agosto
3. Cierre de la convocatoria	DNPYS	23 septiembre, 4:00 p.m.
4. Verificación y aceptación de propuestas	DNPYS	24 al 27 de septiembre
5. Instalación de la Comisión Nacional de Evaluación y Priorización de Proyectos	DG	30 de septiembre
6. Calificación y Priorización de propuestas	CNEPP	1 al 18 de octubre
7. Aprobación de Proyectos 2020-2024 y asignación de recursos 2020	CGE	21 al 25 octubre

ANEXOS

ANEXO 1.

ZONAS AGROECOLÓGICAS DE PANAMÁ

Para la zonificación del territorio nacional en zonas ambientales, se tomó como referencia la clasificación territorial de zonas agroclimáticas elaborada por la Dirección Nacional de Ganadería del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la cual establece cinco grandes zonas agroecológicas, de acuerdo a las condiciones de precipitación, humedad y topografía.

A continuación, se presenta una breve descripción de las cinco zonas agroecológicas, en las cuales se realizó el presente estudio.

a. Zona 1: Zona del arco seco

Esta zona se caracteriza por tener una época seca que se extiende por cinco a seis meses, con una precipitación de unos 100 mm en los meses más secos. La precipitación total anual, es de aproximadamente 1,500 mm. La altura sobre el nivel del mar de esta zona alcanza los 1,100 metros; y los suelos son del tipo aluvión de costa, los cuales no están tan lixiviados como los suelos de las zonas más lluviosas.

Entre los distritos que están localizados dentro de esta zona están los siguientes: Aguadulce, Antón Sur, Nata Sur, Penonomé Sur, en la provincia de Coclé; Chitré, Parita, Pesé y Santa María en la provincia de Herrera; Pedasí, Pocrí, Las Tablas, Guararé, Los Santos, en la provincia de Los Santos; Capira Sur y Chame en la provincia de Panamá Oeste.

b. Zona 2: Zona de sequía intermedia

Esta zona agroclimática se caracteriza por tener una precipitación entre los 100 a 200 mm durante los meses más secos del año y una precipitación total anual de 1,500 a 3,000 mm. La altura sobre el nivel del mar de esta zona está entre los 100 a 400 metros y sus suelos son más bien variados y ondulados.

Los distritos localizados dentro de esta zona son los siguientes: Antón Norte, Olá, La Pintada Sur, Natá Norte y Penonomé (Centro) en la provincia de Coclé; Los Pozos, Las Minas y Ocú en la provincia de Herrera; Tonosí y Macaracas en la provincia de Los Santos; Arraiján, Capira Norte, La Chorrera y San Carlos, en la provincia de Panamá Oeste; Alanje, Barú, David, San Lorenzo, San Félix, Remedios y Tolé en la provincia de Chiriquí; Atalaya, Calobre, Montijo, Santiago, San Francisco, Cañazas sur y Mariato en la provincia de Veraguas.

c. Zona 3: Zona de sequía liviana

Esta zona agroclimática se caracteriza por tener entre tres a cuatro meses de sequía; generalmente tiene un promedio de precipitación total, en los cuatro meses más secos superior a los 200 mm. La precipitación total anual está entre los 2,000 a 3,000 mm. La altura sobre el nivel del mar de esta zona está entre los 200 a 500 metros; los suelos de esta región son muy semejantes a los suelos de la zona 2 de sequía intermedia.

Los distritos localizados dentro de esta zona son los siguientes: La Pintada Norte, Penonomé Norte en la provincia de Coclé, Bugaba; Sur, Boquerón, Dolega, Gualaca Sur en la provincia de Chiriquí; Las Palmas, Cañazas Norte, La Mesa, Rio de Jesús, Santa Fe Sur, Soná en la provincia de Veraguas; Balboa, Panamá, San Miguelito, Chepo y Chimán en la provincia de Panamá y los distritos de Chepigana y Pinogana en la provincia de Darién.

d. Zona 4: Zona de mínima sequía

Esta zona agroclimática se caracteriza por tener un periodo de sequía no mayor de tres meses, donde el promedio de precipitación en los meses más secos es de 300 mm. La precipitación promedio total anual esta entre los 3,000 a 3,500 mm. Los suelos de esta zona son variados y de poca profundidad; su topografía va de suave hasta fuertemente ondulados.

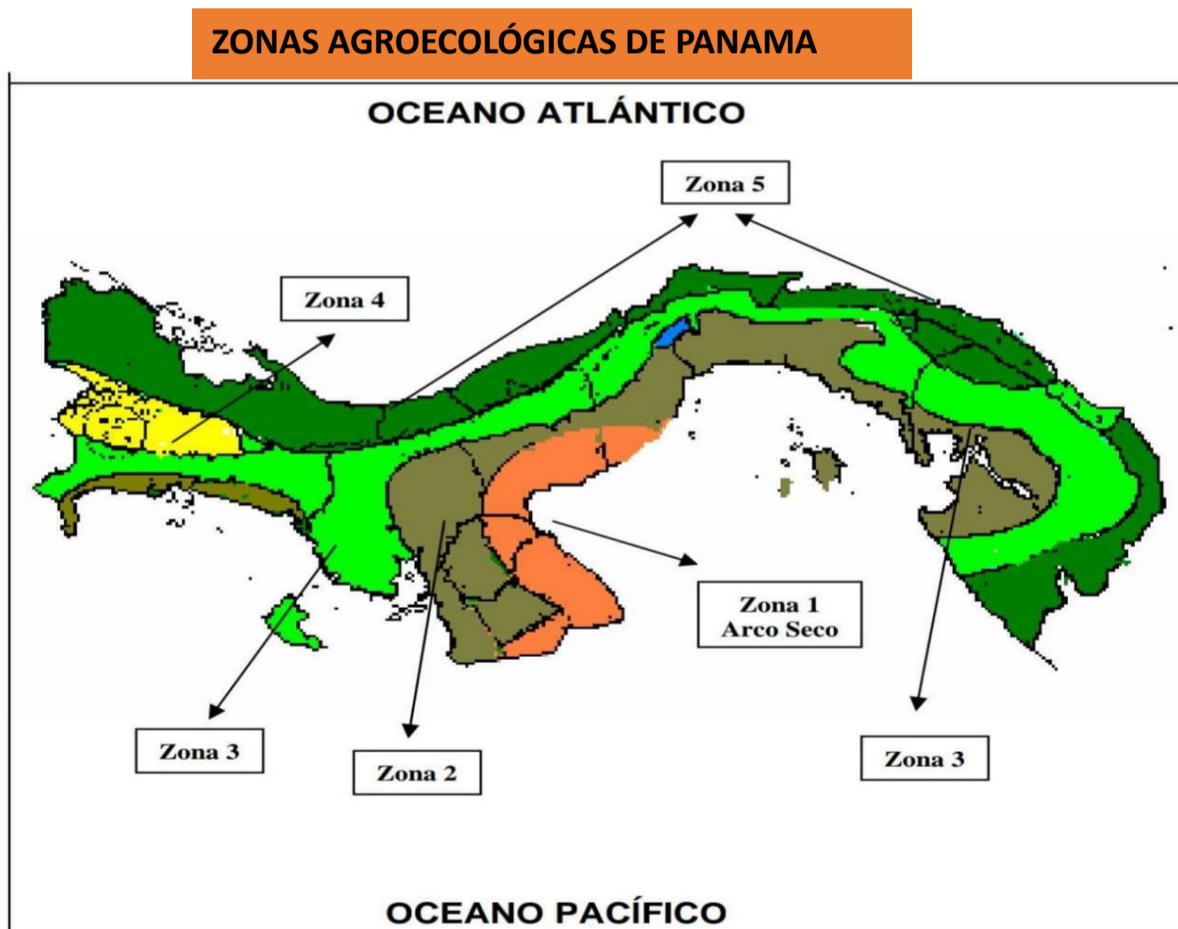
Los distritos localizados dentro de esta zona son: Gualaca Norte, Bugaba en la provincia de Chiriquí.

e. Zona 5: Zona de exceso de lluvia

Esta zona agroclimática se caracteriza por ser muy lluviosa, sin tener una temporada de sequía marcada. Los suelos de esta zona son variados, de poca a mediana profundidad;

Los distritos localizados dentro de esta zona son: Bugaba Norte, Boquete Norte y Renacimiento en la provincia de Chiriquí, Santa Fe Norte en la provincia de Veraguas, todos los distritos de la provincia de Bocas del Toro y Colón, además de todos los distritos de las Comarcas Ngäbe Bugle, Emberá y Guna Yala.

En el grafico a continuación, se muestran las diferentes zonas agroecológicas que fueron consideradas para efecto del presente estudio y que fuera elaborada por la Dirección de Ganadería del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.



Fuente: Dirección Nacional de Ganadería. Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE
PERFILES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
AGROTECNOLÓGICA**

1. INFORMACION GENERAL:

- 1.1 **Título del proyecto:** Debe plantearse de forma clara, concisa y precisa, que sintetice los objetivos específicos, área temática y ámbito de acción. (El título no debe exceder de quince palabras).
- 1.2 **Responsable del proyecto:** Nombre completo, especialidad y correo electrónico.
- 1.3 **Programa:** Ubicar el proyecto de acuerdo a su naturaleza, dentro de uno de los Programas de I+I del IDIAP.
- 1.4 **Sub programa:** Una vez ubicado en el Programa de I+I, ubicarlo según su naturaleza en el subprograma correspondiente.
- 1.5 **Línea de investigación:** Indicar la línea de investigación en la cual se enmarca la propuesta, referida a las contenidas en el PEI 2017-2030..
- 1.6 **Ámbito agro ecológico:** Se refiere al tipo de ambiente en que se desarrollará el proyecto según la clasificación de zonas agroecológicas del MIDA. (Anexo 1)
- 1.7 **Tipo de investigación:** Se tipificará de acuerdo a la clasificación en investigación básica, adaptativa, aplicada y estratégica.
- 1.8 **Duración:** Periodo de tiempo, en el cual el proyecto logrará el propósito (Max 4 años)
- 1.9 **Sede:** Se refiere al Centro de Investigación Agropecuaria donde se localiza la sede administrativa del proyecto.
- 1.10 **Equipo ejecutor:** citar quienes forman parte del equipo técnico multidisciplinario y que tienen responsabilidad en la ejecución de actividades.

2. ANTECEDENTES: (máx. 2000 caracteres)

Debe contener los argumentos, conceptos y experiencias que orientaron la selección del tema. Se debe señalar la importancia del tema y su relación con las políticas sectoriales e institucionales de investigación e innovación. Igualmente, el antecedente debe referirse a los resultados de los diagnósticos, consultas y demás investigaciones que sustentan la problemática que aborda la propuesta.

3. JUSTIFICACIÓN: (máx. 2000 caracteres)

Debe argumentar sobre la importancia de la implementación del proyecto para lograr los niveles de productividad, eficiencia, competitividad, resiliencia, sostenibilidad, entre otros. Es importante que se indique, en la justificación, sobre la necesidad de generar localmente las tecnologías que requiere el sistema que se propone innovar.

3. FINALIDAD: (máx. 800 caracteres)

Se refiere al objetivo superior o de más alto nivel que el proyecto trata de influenciar; representa la contribución del proyecto al logro de las políticas sectoriales, de la misión institucional y de los objetivos del programa y sub programas respectivos. El proyecto será una condición necesaria, pero no suficiente para lograr la finalidad.

4. PROPÓSITO: (máx. 800 caracteres)

Se refiere al "**PARA QUÉ**", se realizará el proyecto. Éste debe ser uno, aunque las posibles soluciones a la problemática planteada puedan ser multidisciplinarias. El propósito u objetivo debe ser alcanzado como resultado

de la ejecución de las actividades programadas, acorde con la dotación de recursos durante el periodo de vida del proyecto (Max. 4 años).

5. IDENTIFICACION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: (máx. 750 caracteres)

Aquí se deben señalar con claridad y precisión quienes son los beneficiarios finales de los productos generados con la ejecución del proyecto. Los beneficiarios pueden clasificarse en directos e indirectos para tener una mejor visión de los impactos de las tecnologías generadas en cuantos a los diversos actores de los sistemas de producción que trata de influenciar el proyecto. Se debe describir y cuantificar los beneficiarios directos e indirectos.

6. PRODUCTOS PROGRAMADOS: (máx. 3000 caracteres)

Los productos se refieren a Productos Pretecnológicos y Productos Tecnológicos que generará el proyecto para lograr el **PROPÓSITO**; por lo tanto, el conjunto de los productos esperados conducirá al logro del mismo. Los productos programados deben presentarse de manera clara y cuantificada.

7. ACTIVIDADES: (máx. 5000 caracteres)

Las actividades corresponden a "**QUÉ HACER**", es decir, es el conjunto de acciones que son necesarias desarrollar para alcanzar cada uno de los productos programados. Se deben describir las actividades que se desarrollarán durante la vida del proyecto.

8. ESTRATEGIA METODOLÓGICA: (máx. 3000 caracteres)

La estrategia metodológica se refiere al "**CÓMO HACER**" o ¿Cómo se alcanzarán los productos?; aquí se debe describir los métodos a utilizar para el cumplimiento de cada uno de los propósitos, productos y actividades, además de la capacidad existente (institucional y/o de la plataforma de innovación) para ejecutar la propuesta y lograr el propósito.

9. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS (máx. 1500 caracteres)

Indicar las acciones y el enfoque metodológico a desarrollar para difundir los avances, resultados del proyecto y facilitar el proceso de su apropiación y aceptación y el desarrollo de capacidades tanto de investigadores, extensionistas y productores.

10. COSTOS DEL PROYECTO:

En esta sección se señalarán los costos globales del proyecto, así como por año y por actividades que componen el proyecto (Anexo 3). Los costos globales y anuales del proyecto deberán ser desglosados por objetos del gasto correspondiente a las partidas descentralizadas (Anexo 4).

11. IMPACTO: (máx. 3000 caracteres)

Esta sección se refiere a la estimación de los posibles impactos económicos, sociales y ambientales que generaría con el desarrollo del proyecto. Los impactos esperados deben presentarse de manera clara y cuantificada en al menos una dimensión que se espera afectar (productiva, económica, social, ambiental, entre otras).

12. ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES: (máx. 3000 caracteres)

En esta sección se describirá la participación y contribución de todos y cada uno de los actores externos al IDIAP que tendrán algún nivel de participación

en el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo e innovación agro tecnológica que promueve el proyecto. Aquí se señalarán las responsabilidades y compromisos de los diferentes actores dentro del proceso de investigación – innovación que promueve el proyecto.

13. POSIBLES RIESGOS: (máx. 1500 caracteres)

Aquí se señalan los posibles riesgos que afecten la consecución de los resultados del proyecto o que impidan su éxito total o parcial. Estos riesgos se refieren a factores que están fuera del control del responsable del proyecto y del equipo ejecutor.

14. VINCULACIÓN CON ÁREAS PRIORITARIAS NACIONALES E INSTITUCIONALES: (máx. 1500 caracteres)

En esta sección del documento se plantearán de forma clara, concisa y precisa como el proyecto se alinearán con el Plan Estratégico Institucional 2017-2030, con las políticas y prioridades gubernamentales del sector agropecuario; así como con las políticas y prioridades institucionales emanadas del Comité de Gestión Estratégica y de los Programas Nacionales de Investigación e Innovación Agropecuaria.

ANEXO 3: COSTOS DEL PROYECTO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMA
DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y SOCIOECONOMÍA
COSTO GLOBAL/AÑO/ACTIVIDAD

PROYECTO:							
Programa:							
Subprograma:							
N° ACTIVIDAD	TITULO ACTIVIDAD	COSTO GLOBAL/AÑO					TOTAL
		2020	2021	2022	2023	2024	
1							B/. -
2							B/. -
3							B/. -
4							B/. -
5							B/. -
.							B/. -
.							B/. -
.							B/. -
n							B/. -
Totales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	B/. -

Anexo 4

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMA
DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y SOCIOECONOMÍA
COSTO ANUAL/OBJETOS DEL GASTO/AÑO

PROYECTO:							
Programa:							
Subprograma:							
Objetos del gasto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
004	Personal transitorio para inversiones						B/. -
050	XIII Mes						B/. -
071	Cuota Patronal Seguro Social						B/. -
072	Cuota Patronal Seguro Educativo						B/. -
073	Cuota Patronal de Riesgo Profesional						B/. -
074	Cuota Patronal Fondo Complementario						B/. -
076	Cuota Especial de Enfermedad y Maternidad						B/. -
102	Alquiler de Equipo Electrónico						B/. -
104	Alquiler de Equipo de Producción						B/. -
109	Otros Alquileres						B/. -
120	Impresión, Encuadernación y Otros						B/. -
131	Anuncios y Avisos						B/. -
132	Promoción y Publicidad						B/. -
141	Viáticos dentro del país						B/. -
142	Viáticos en el exterior						B/. -
143	Viáticos a Otras Personas						B/. -
151	Transporte Dentro del País						B/. -
152	Transpo de persona o bienes de o para el exterior						B/. -
161	Almacenaje						B/. -
165	Servicios Aduaneros						B/. -
169	Otros Servicios Comerciales y Financieros						B/. -
171	Consultorías						B/. -
181	Mantenimiento y reparacion de edificios						B/. -
182	Reparación de Maquinaria y Equipos						B/. -
183	Mantenimiento y rep. de equipo de Computo						B/. -
185	Reparación de Equipos de computo						B/. -
189	Otros mantenimientos y reparaciones						B/. -
191	Alquileres						B/. -
201	Alimento para consumo. humano						B/. -
202	Alimentos para animales						B/. -
203	Bebidas						B/. -
211	Acabado textil						B/. -
212	Calzados						B/. -
213	Hilados y Telas						B/. -
214	Prenda de vestir						B/. -
219	Otros Útiles y Vestuarios						B/. -
221	Diesel						B/. -
222	Gas						B/. -
223	Gasolina						B/. -
224	Lubricantes						B/. -
229	Otros Combustibles						B/. -
231	Impresión, Encuadernación y Otros						B/. -
232	Papelería						B/. -
233	Texto de Enseñanza						B/. -
239	Otros productos de Papel y Cartón						B/. -
241	Abonos y fertilizantes						B/. -
242	Insecticidas, fungicidas y otros						B/. -
243	Pinturas, Colorantes y Tintes						B/. -
244	Productos medicinales y farmaceuticos						B/. -
245	Oxigeno Médico						B/. -
249	Otros productos químicos						B/. -
252	Cemento						B/. -
253	Madera						B/. -
254	Material de Plomería						B/. -
255	Material Eléctrico						B/. -
256	Material Metálico						B/. -
257	Piedra y Arena						B/. -
258	Tuberías y sus Accesorios						B/. -
259	Otros materiales de construcción						B/. -
262	Herramientas e Instrumentos						B/. -
263	Material y Equipo de Seguridad Pública						B/. -
264	Compra de Agua						B/. -
265	Materiales y Suministros de Computadora						B/. -
269	Otros productos varios						B/. -
271	Útiles de cocina y Comedor						B/. -
273	Útiles de áseo y limpieza						B/. -
274	Útiles y Materiales Médicos de laboratorio						B/. -
275	Útiles y Materiales de Oficina						B/. -
277	Instrumental médico y quirurgico						B/. -
279	Otros útiles y materiales						B/. -
280	Repuestos						B/. -
292	Textiles y Vestuarios						B/. -
297	Produtos Varios						B/. -
301	Maquinaria y Equipo de Comunicaciones						B/. -
302	Maquinaria y Equipo de Producción						B/. -
307	Maquinaria y Equipo de Riego						B/. -
309	Maquinaria y Equipos varios.						B/. -
320	Equipo educacional y recreativo						B/. -
332	Equipo de laboratorio						B/. -
339	Otros equipos médicos, de laboratorio y sanitario						B/. -
340	Equipo de Oficina						B/. -
350	Mobiliario de oficina						B/. -
360	Semovientes						B/. -
370	Maquinaria y Equipos varios.						B/. -
380	Equipo de computación						B/. -
624	Adiestramiento y estudio						B/. -
669	Otras transferencias						B/. -
	Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	B/. -